Expediente: **4099/06**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ ACOSTA ELIZABETH DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
90000000000 - ACOSTA, ELIZABETH DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4099/06

H106038498556

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ ACOSTA ELIZABETH DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 4099/06.

San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2025. Téngase presente lo ordenado en proveído de fecha 19/05/2025 en "ESCRITOS/ACTUACIONES DIVERSOS - G.E.A. DOCUMENTOS 3 s/ ESCRITO", expte. N°DIVESC3. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en 2017, y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos. A tal fin líbrese oficio al Archivo del Poder Judicial. Una vez recibidos los autos, procédase a su remisión a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Común N°4.- ESO - 4099/06.-

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.